



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PLATANO Y OTRAS
FRUTAS DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO
NIT. 816.008.193-1**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES
Y COMERCIALIZADORES DE PLATANO Y OTRAS FRUTAS DEL MUNICIPIO DE
SANTUARIO
NIT. 816.008.193-1**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-
5 del Estatuto Tributario**

CERTIFICA

1. Que la ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PLATANO Y OTRAS FRUTAS DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO NIT. 816.008.193-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PLATANO Y OTRAS FRUTAS DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO NIT. 816.008.193-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PLATANO Y OTRAS FRUTAS DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO NIT. 816.008.193-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Santuario Risaralda a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ALBA GLADYS CARDONA RUDAS
Representante Legal
C.C. 42.021.575 DE LA VIRGINIA RISARALDA

**asoplatanosantuario@gmail.com
Carrera 12 12-25 Barrio Las Palmas Cel. 313 329 58 02**